



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Re: Beca de emergencia Jeisi Fuentes

Natalia A <narmendariz@uchile.cl>

29 de mayo de 2020, 12:22

Para: Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Ok, muchas gracias por la información.
Saludos

El vie., 29 may. 2020 a las 12:18, Paula Constanza Olivares (<paula.olivares.s@uchile.cl>) escribió:
Si, renuncia a la solicitud de beca de emergencia.

El vie., 29 may. 2020 a las 12:17, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:
Ya, pero si desiste significa que renuncia a la solicitud que hizo, es eso lo que quiere hacer?

El vie., 29 may. 2020 a las 12:10, Paula Constanza Olivares (<paula.olivares.s@uchile.cl>) escribió:
Hasta el momento sigue conectándose para emergencias en el celular de su madre, se encuentra cotizando celular de bajo costo como los que tu sugeriste.
Saludos,

El vie., 29 may. 2020 a las 11:58, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:
Estimada Paula:
Okas, muchas gracias por tus gestiones.
Supiste el motivo por el que desistió?

El jue., 28 may. 2020 a las 10:46, Paula Constanza Olivares (<paula.olivares.s@uchile.cl>) escribió:
Estimada Natalia:
Junto con saludar, informo que la estudiante desistió de la postulación a beca de emergencia.
Saludos cordiales.
Paula Olivares.

El mié., 27 may. 2020 a las 12:54, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:
Okas, quedo a la espera de la información.
La próxima semana estaré evaluando las becas de la quincena siguiente (primera quincena de mayo), así que no será tanto el desfase en la asignación (o lo que la estudiante deberá esperar) en caso que le podamos asignar.
Saludos

El mié., 27 may. 2020 a las 12:19, Paula Constanza Olivares (<paula.olivares.s@uchile.cl>) escribió:
Estimada Natalia: Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, efectivamente hemos tenido mucha dificultad con contactar a la estudiante, no se ha conectado a internet y para emergencias la madre le presta el suyo, durante el día espero tener la información solicitada.
Saludos cordiales.
Paula Olivares.

El mié., 27 may. 2020 a las 11:35, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:
Estimada:

Entiendo lo que me indicas, pero para poder evaluar su solicitud y situación es necesario poder comunicarnos con ella y, también, para que nos envíe la documentación solicitada.
Si le diéramos el beneficio, cómo vamos a poder decirle que ya está depositado y cómo va a saber para qué se lo estamos dando si no podemos comunicarnos con ella? Dónde va a comprar el teléfono si no tiene internet para hacerlo (estando todos los locales comerciales cerrados por la cuarentena)? El grupo familiar no tiene algún teléfono al que puedas llamar? En FOCES aparecen 3 teléfonos de contactos de emergencia, entre los que está la madre:

Datos de contacto en caso de emergencia

Ingresos los datos de una persona (amigo/a o familiar) a la que podamos contactar en caso de emergencia. Debe ser una persona que, de preferencia, viva en la Región Metropolitana. Si no cuentas con redes de apoyo en la Región Metropolitana, puede ser alguien que viva en otra región.

En caso de emergencia, contactar a:

+56981967822

El contacto de emergencia es tu:

(1). Madre

Teléfono 1 de contacto para emergencias

+56988654604

+56987654321 o +56229782000

Teléfono 2 de contacto para emergencias

+56957445233

+56987654321 o +56229782000

Guardar

Hay 3 adultos más viviendo en su casa, nadie del grupo familiar tiene un teléfono que pueda prestarle para poder poner el chip mientras vemos cómo abordamos su solicitud?

Como te señalé, no es prioridad el tema, porque tenemos grupos familiares perdiendo todos sus ingresos, o perdiendo parte de los ingresos y sin poder satisfacer necesidades básicas, casos que sí son la primera prioridad. Igualmente, es claro que podemos hacer excepciones pero tiene que estar establecido el riesgo que se presenta de deserción de la estudiante, de forma bien clara, así como el compromiso que te indiqué por parte de uds como unidad académica. En este caso, no he recibido respuesta de uds en relación a ambos elementos. ¿Por qué hablas de deserción y no de postergación del semestre (por ejemplo)? o te refieres a lo mismo? La deserción tiene que ver con que el estudiante va a abandonar la carrera, mientras que la postergación se vincula con que el estudiante no va a cursar este semestre pero va a retomar el próximo.

Favor mirar lo requerido en correos anteriores y ver qué se puede hacer mientras logran comunicarse con la estudiante. Si no se hace la solicitud completa, no tengo cómo evaluar si se puede hacer una excepción o no.

Saludos

El mar., 26 may. 2020 a las 23:36, Araceli Del Carmen Navarrete (<anavarre@uchile.cl>) escribió:
Estimada Natalia:

Como te decía la estudiante tiene chip pero no tiene donde ponerlo. No tiene conectividad, por lo tanto no tenemos ahora como comunicarnos. No puede leer los mail ni participar de clases. Esperamos que en la semana se pueda comunicar. Los cibercafés están cerrados. No tiene internet. ya le escribi al centro de alumnos y a la dirección de pregrado para que avise a jefe de carrera diciéndole que no es prioridad por ser tema de material de estudio, que se dará prioridad a situaciones relacionadas con emergencia sanitaria. Tal vez postergue si no puede participar de las actividades académicas.

Saludos,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales



El mar., 26 may. 2020 a las 22:25, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:
Estimadas:

Tengo que asignar las becas urgente y falta lo requerido en el último correo. Por esto, la beca queda pendiente para juntarla con las becas de la quincena siguiente a evaluar (primera quincena de mayo). Comenzaré la revisión de estas solicitudes de becas la próxima semana, para que me envíes los antecedentes lo antes posible.

Saludos

El lun., 25 may. 2020 a las 21:16, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:

Ok, lo entiendo, favor enviar la documentación pendiente solicitada, aclarar dudas en relación a la actividad laboral de sus hermanas y madre o ingresos que ellas tengan.

Incluir en el correo un compromiso de uds indicando que no será priorizada para entrega de tablet, ya que si uds consideran que deben entregárselo, nosotros no podemos darle la beca

para compra de un teléfono, en tanto sería duplicar beneficios en una misma estudiante, siendo que podemos estar apoyando a otros que también tienen necesidades urgentes.

Debido a la altísima demanda de becas de emergencia, desde esta asignación comenzamos a priorizar todos los casos más críticos, como es el caso de grupos familiares que se han quedado sin ingresos o con ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas por la situación de emergencia en que estamos. Por esto, tengo que señalarte que la situación de la estudiante no es prioridad por sí misma, menos si tiene la alternativa del tablet. Debido a lo anterior, una vez que se haga la evaluación con toda la documentación, sólo se asignará en caso que quede presupuesto.

Nosotros seguiremos apoyando con todos nuestros programas a los estudiantes en la medida de lo que podamos, pero sugerimos que cada unidad académica comience a generar un fondo de emergencia para abarcar situaciones críticas que se vayan produciendo con sus estudiantes y que puedan constituir un factor que lleve a un riesgo de deserción.

Saludos cordiales

El vie., 22 may. 2020 a las 21:25, Araceli Del Carmen Navarrete (<anavarre@uchile.cl>) escribió:

Estimada Natalia:

la alumna tiene computador pero no tiene internet hogar. El teléfono lo usa de modem ya le llegó el chip pero no tiene donde ponerlo. Las clases ya comenzaron, se está atrasando y no puede ir a ciber.

saludos, que estes muy bien, cuidate y buen fin de semana.

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales



El vie., 22 may. 2020 a las 17:25, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:

Estimada Araceli:

Envío de nuevo el correo, agregué a Paula también.

Saludos

----- Forwarded message -----

De: **Natalia A** <narmendariz@uchile.cl>

Date: vie., 22 may. 2020 a las 17:24

Subject: Re: Beca de emergencia Jeisi Fuentes

To: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada Araceli:

Favor confirmarme si la estudiante tiene computador en su casa o no, cómo lo está haciendo para conectarse actualmente.

Por otro lado, de entregarle el beneficio para compra de teléfono, debe existir un compromiso de parte de uds con que no le entregarán el tablet y se lo darán a otro estudiante que necesite, para no estar duplicando beneficios.

Saludos cordiales,

El jue., 21 may. 2020 a las 20:15, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:

Estimada Araceli:

Entiendo la situación que me indicas. Estuve consultando esto con Ann, que es quien vio el tema de los chips y tablets, y considerando que en época "normal" no podemos asignar la beca para compra de teléfono, pero que por la situación de emergencia

sanitaria y clases online, se convierte en un artículo imprescindible para que el estudiante pueda cumplir con sus obligaciones académicas.

Según se me indicó, en casos excepcionales podríamos entregar la beca para compra de un celular a estudiantes que fueron beneficiados por el chip y que su teléfono dejó de funcionar por algún motivo imprevisto, pero el requisito para poder asignar es que tienen que ser teléfonos de baja gama, que pueden recibir la señal de internet del chip y el estudiante lo puede usar directamente o, también puede funcionar como "modem" y puede mandar la señal de internet desde el teléfono a un tablet o pc, y su "gracia" es que son mucho más baratos que un teléfono "normal" (valen entre 30 y 50 mil).

De acuerdo a lo indicado, serían los que están en este listado: http://personas.entel.cl/PortalPersonas/appmanager/entelpcs/personas?_nfpb=true&_pageLabel=P59800181771362510680555

Podrías pedirle a la estudiante que envíe 3 cotizaciones de los que ahí aparecen porfavor?

En relación a la situación socioeconómica del grupo familiar, tengo algunas preguntas y documentos que necesito pedirte:

- Necesito pedirte la cartola hogar del RSH

- ¿Qué tipo de negocio es el que tiene la madre? Favor pedir carpeta tributaria para solicitar créditos (calcular los ingresos de este año 2020) y cotizaciones de AFP y AFC (solicitar ambos documentos, de AFC adjunto instructivo)

- ¿Tienes información sobre el padre de la estudiante? ¿Tiene alguna relación con la estudiante? ¿Entrega algún aporte económico?

- La estudiante tiene una hermana (Rita), es diseñadora gráfica, aparece en antecedentes del grupo familiar con ingresos por trabajo pero sin ingresos en la parte de ingresos del grupo familiar. Entonces, ¿se encuentra trabajando? ¿recibe pensión de alimentos del padre de su hijo (sobrino de la estudiante)? Tiene AFP y AFC, solicitar cotizaciones de AFP últimos 12 meses y de AFC (según instructivo adjunto).

- La otra hermana de la estudiante (Carol), que se señala que cuida a hijo menor de 4 años, ¿recibe pensión de alimentos del padre de su hijo? ¿trabaja? Ella tiene emisión de boletas de honorarios en 2020, favor solicitar carpeta tributaria para solicitar créditos. Además, solicitar AFP últimos 12 meses y AFC (según instructivo)

- Por la acreditación, se entiende que ninguno de los padres de los sobrinos vive en la misma casa.

- Solicitar declaración de gastos actualizados

- Actualizar FOCES según la información que se recabe en lo anteriormente señalado.

Por la situación de emergencia, varían mucho los ingresos de los grupos familiares, por eso se está pidiendo toda la documentación que acrediten ingresos, en todas las becas de emergencia.

Muchas gracias,

Saludos

El mié., 20 may. 2020 a las 20:40, Araceli Del Carmen Navarrete (<anavarre@uchile.cl>) escribió:

Estimada:

Junto con saludarte y desear que te encuentres muy bien, te cuento que hicimos la categorización de todos los casos que presentan solicitud de becas emergencia y este caso, en reunión de equipo, fue considerado de alta necesidad y que puede ser complementado con tablet, sin embargo, estos dispositivos no se pueden utilizar como teléfono, debido a la necesidad de conexión se solicita la beca de Emergencia. En este escenario de pandemia y comunicación digital es de primera necesidad. Ella recibió

chip, pero no tiene dónde ponerlo porque los tablets (yo soy la encargada de facultad) aún no tienen fecha precisa de recepción, inventario ni menos de despacho (empresas colapsadas). Candidata a desertar sin implementación. esperando una positiva acogida a esta solicitud excepcional, se despide atte.

saludos cordiales,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales



El mié., 20 may. 2020 a las 17:16, Natalia A (<narmendariz@uchile.cl>) escribió:

Estimada Araceli:

Junto con saludarte, te comento que estoy viendo la beca de emergencia de Jeisi Fuentes.

Ella solicita la beca para compra de material de estudio, específicamente un celular, puesto que es el instrumento que utiliza para conectarse a internet y realizar su actividad académica en la modalidad online actual.

A partir de la decisión de las autoridades de la universidad de entregar tablets para los estudiantes a través de las unidades académicas, es que debe canalizarse la solicitud de la estudiante por esa vía, agregándola al listado de estudiantes que tienen ustedes como beneficiarios del tablet.

Según me informó Ann, ya se está coordinando el tema con las unidades académicas, ya se fijó una persona encargada por unidad académica y cada una debe elaborar el listado de estudiantes. Al respecto, me indicó que todos los beneficios asociados a este tipo de implementos que permitan realizar clases online, deben ser canalizados por allá y no por beca de emergencia (la que operará una vez que las demás vías ya no existan, y siempre que tengamos presupuesto, ya que atendemos situaciones más graves debido a la emergencia en que nos encontramos).

Esta estudiante fue beneficiada con el chip de internet?

Será posible canalizar la solicitud por ese lado?

Saludos

--



DIRBDE
Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473

--



DIRBDE
Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473

--



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles
Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473



Natalia Armendáriz Amat
Analista de beneficios de mantención internos
Área de Beneficios Estudiantiles
Diagonal Paraguay 265 | Oficina 601
(56-2) 2 978 0473